



DECRETO N° 1093 /2011

CHIGUAYANTE, **22 JUN. 2011**

VISTOS:

Estos antecedentes; La carta solicitud de fecha 10 de junio de 2011, según Providencia N° 3133 de junio de 2011 de la empresa AUTER Automática y Regulación SA., en la cual requiere cierre de pista circulación del Camino a Chiguayante, para realizar trabajos en pórtico municipal, denominados "Instalación de CCTV y letreros VMS en el Centro de control del Gran Concepción" ; La resolución N° 1827 – junio 2011 de la SEREMITT y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese AUTER Automática y Regulación SA., el cierre de media calzada del Camino a Chiguayante de calzada Oriente, altura sector Lonco Oriente, con la finalidad de instalar letrero informativo, **desde las 06:00 y hasta las 12:00 horas del día domingo 26 de junio de 2011.**

2.- La empresa AUTER Automática y Regulación SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de desvíos de tránsito, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ.
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMITT REGION DEL BIO BIO
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 20/06/11

